Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA PARCIAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.

DATOS GENERALES			
Orden de Compra No.	67736 del 21 de abril de 2021		
OBJETO	Adquisición de dotación de vestuario y calzado para los servidores de la Empresa Metro de Bogotá S.A. Se requieren el suministro de seis dotaciones de vestuario y calzado para caballero (2 en cada cuatrimestre).		
CONTRATANTE	Empresa Metro de Bogotá S.A.		
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S		
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COPRA	21/04/2021		
FECHA ACTA DE INICIO	N/A		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2021		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución irá desde la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.		
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COPRA:	31/12/2021		
MODIFICACIONES AL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.280.649,99		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.280.649,99		
PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN	0		
SALDO A FAVOR DEL/ LA CONTRATISTA	0		
SALDO SIN EJECUTAR	$ 1.280.649,99		
ANTICIPO	SI	No X	Valor $
PAGO ANTICIPADO	SI	No X	Valor $
GARANTIAS	AMPAROS: Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes.		
	VIGENCIA: Desde: 21/04/2021 Hasta: 30/06/2022		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Piedad Constanza Pardo Rodriguez – Profesional Grado 02 de GAF		

En la ciudad de Bogotá DC., en las instalaciones de la empresa Metro de Bogotá S.A., se reunieron PIEDAD CONSTANZA PARDO RODRIGUEZ - PROFESIONAL GRADO 02 en calidad de supervisor y FERNANDO MORALES ORJUELA Representante legal de la Empresa YUBARTA S.A.S, en su calidad de contratista, con el fin de revisar las condiciones de cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios pactados en desarrollo del Orden de Compra No. 67736 del 21 de abril de 2020.

Que los bienes, productos y servicios pactados en la primera entrega en el la Orden de Compra No. 67736 del 21 de abril de 2021, fueron entregados por el contratista a satisfacción del Supervisor, así

ORDEN	DESCRIPCION PRODUCTO/ENTREGABLE	AREA QUE RECIBE	AREA QUE RECIBE	Cantidad	PROPIEDAD DE LOS BIENES
67736	Ropa Caballero - Camisa sport o informal	Gerencia Administrativa y financiera – *Talento humano*	Gerencia Administrativa y financiera – *Talento humano*	2 unidades	EMB S.A.
67736	Ropa Caballero - Pantalón de dril formal	Gerencia Administrativa y financiera – *Talento humano*	Gerencia Administrativa y financiera – *Talento humano*	2 unidades	EMB S.A.
67736	Ropa Caballero - Chaqueta de drill	Gerencia Administrativa y financiera – *Talento humano*	Gerencia Administrativa y financiera – *Talento humano*	2 unidades	EMB S.A.

Que las partes declaran que durante la ejecución del Contrato y hasta la fecha de suscripción de la presente acta, no se ha adelantado ningún proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista, no obstante, lo anterior, conforme a la vigencia de las garantías el Supervisor deberá realizar el seguimiento correspondiente.

Finalmente, se deja constancia que el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas Orden de Compra No. 67736.

La presente Acta se firma, en Bogotá DC., a los 12 once días del mes de julio de 2021.

Por parte del CONTRATISTA

FERNANDO MORALES ORJUELA
CC 16.693.566 de Santiago de Cali (Valle)
Representante Legal
YUBARTA S.A.S.

Por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

PIEDAD CONSTANZA PARDO RODRIGUEZ
Profesional Grado 02
C.C. No. 53.071.61

TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ

De: PAOLA ANDREA GUALTEROS GARCÌA
Enviado el: lunes, 2 de agosto de 2021 12:20 p. m.
Para: TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ
CC: JOAN ALEXANDRA RODRÍGUEZ DUARTE; NELSSY YANED DUARTE BARBOSA; JHONY ESTEBAN MALDONADO SAAVEDRA
Asunto: Informes para Publicar
Datos adjuntos: Acta de Inicio_OC 68448 de 2021.pdf; GC-FR-006 Acta de Inicio_Acta de Inicio Sparta Shoes 67737.pdf; GC-FR-006 Formato Acta de Inicio_Acta de Inicio Yubarta S.pdf; 66543_2021_IEyS-04_16.05.2021-30.05.2021.pdf; 66543_2021_IC-04_16.06.2021-30.06.2021.pdf; 66543_2021_IEyS-03_01.06.2021-15.06.2021.pdf; 66543_2021_IC-03_01.06.2021-15.06.2021.pdf; 67736-2021_AERS_12.07.2021.pdf; 67736_2021_IEyS-01_Julio-2021.pdf; 68448_2021_IEyS-01_01.06.2021-30.06.2021.pdf; 68448_2021_IC-01_01.06.2021-30.06.2021.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buen día:

Se adjuntan los soportes digitales correspondientes a Informes de contratos GAF, con el fin de que sean publicados en la plataforma que corresponda:

# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	INFORMES	OTROS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	NOMBRE SUPERVISOR
66543 DE 2021	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	66543_2021_IC-03_01.06.2021-15.06.2021 66543_2021_IC-04_16.06.2021-30.06.2021 66543_2021_IEyS-03_01.06.2021-15.06.2021 66543_2021_IEyS-04_16.05.2021-30.05.2021	N/A	GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON
67736 DE 2021	YUBARTA S.A.S	67736_2021_IEyS-01_Julio-2021	67736-2021_AERS_12.07.2021 67636-2021_Acta de Inicio_30.04.2021	PIEDAD PARDO RODRIGUEZ
67737 de 2021	SPARTA SHOES	N/A	67737-2021_Acta de Inicio_11.05.2021	PIEDAD PARDO RODRIGUEZ
68448 DE 2021	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	68448_2021_IC-01_01.06.2021-30.06.2021 68448_2021_IEyS-01_01.06.2021-30.06.2021	68448-2021_Acta de Inicio 19.05.2021	GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON

Agradecemos su amable gestión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA GUALTEROS GARCIA
Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.